

LEYENDA.

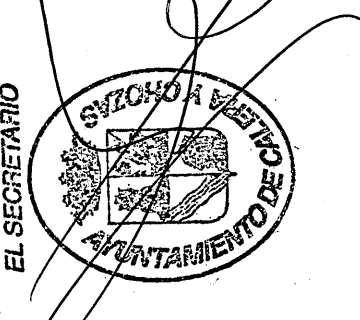
- LIMITE DE ZONA URBANA.
- LIMITE DE ZONA URBANIZABLE.
- DELIMITACION DE LOS SECTORES.

USOS.

- RESIDENCIAL CON TOLERANCIA.
- RESIDENCIAL SIN TOLERANCIA.
- DEPORTIVA.
- INDUSTRIAL.
- ZONA VERDE.

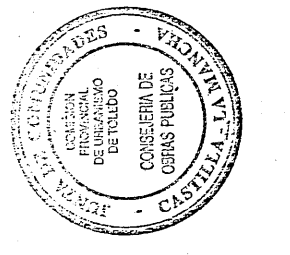
El presente documento, forma parte de la RESECCION DE LA ASOCIACION PROPIETARIA, de la zona de CALERA Y CHOZAS, en la zona de CALERA Y CHOZAS, con inscripcion en la subseccion de los expedientes de la Seccion de Urbanismo de la Delegacion Provincial de Calera y Chozas, en la Provincia de Calera y Chozas a 6 de Septiembre de 1987.

EL SECRETARIO



DILIGENCIA:
Para tener constancia que este documento ha sido expedido debidamente por el Sr. D. Gregorio Chillon Luarte, en su calidad de Secretario de Urbanismo, en el expediente de urbanismo de la zona de CALERA Y CHOZAS, en la Provincia de Calera y Chozas a 6 de Septiembre de 1987.

EL SECRETARIO DE LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO



TITULO DEL PROYECTO		REVISION	
NORMAS SUBSIDIARIAS DE CALERA Y CHOZAS - NUCLEO ALBERCHE DEL CAJULLO.		CAL/3/92.	
PLANO DE ORDENACION		PROPIETARIO	
DE RED VIARIA Y USOS.		AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS.	
ESCALA		ARQUITECTO	
1:2.000		C. Chillon	
FECHA		D. GREGORIO CHILLON LUARTE.	
1987		FECHA: SEPTIEMBRE 1987	